



Dirección Ejecutiva de Mantenimiento de Infraestructura
Dirección de Seguridad, Organización y Recursos Humanos

**ACTA DE REUNION SOBRE LOS OFRECIMIENTOS DE MOVILIDAD
PARA LA DIRECCION EJECUTIVA DE MINTO. INFRAESTRUCTURA**

Reunidos en Madrid, a 14 de marzo de 2008

REPRESENTACION DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

D. JESUS VICENTE GONZALEZ

JEFE DE GABINETE DE GESTION DE RR.HH.

REPRESENTACION DE LOS TRABAJADORES (COMITÉ GENERAL DE EMPRESA)

CC.OO	D. FERNANDO MANSO MARINAS
U.G.T.	D. ALBERTO FERNANDEZ JIMENEZ
C.G.T.	D. JOSE MANUEL FERNANDEZ MARTINEZ
S.F.	D. JUAN ANTONIO CASTILLO CUETO

Ambas Representaciones se han reunido en el día de hoy y el día 12 de marzo de 2008 para tratar las alegaciones a los ofrecimientos de movilidad previos a la OEP de 2008 que se van a realizar para la Dirección Ejecutiva de Mantenimiento de Infraestructura.

Estas acciones se derivan de los Acuerdos firmados junto con el Expediente de Regulación de Empleo y por tanto son medidas tendentes a paliar los posibles desequilibrios que el desarrollo del mismo origina.

La Representación de los Trabajadores (Comité General de Empresa), analizada la oferta entregada por la Empresa, manifiesta lo siguiente:

- El número de plazas que se ofertan, pese a ser ésta una oferta mayor que en ocasiones anteriores, no cubre sus expectativas, ya que entienden que las necesidades son mayores
- Respecto de línea electrificada se plantea la necesidad de que los conductores de vagoneta puedan participar en estos ofrecimientos, ya que hasta el momento no han podido hacerlo.
- Se solicita la internalización de cargas de trabajo en el ámbito de los telemandos, incorporando trabajadores de ADIF a los mismos.
- Asimismo piden con rotundidad que se produzca movilidad en Vía y Obras y se dé entrada a trabajadores para que realicen funciones de encargados de trabajos para vía, ya que hasta ahora esa especialidad no ha tenido ninguna incorporación
- Solicitan también que se haga un esfuerzo por alcanzar un mayor equilibrio territorial en el reparto de esta oferta, de tal forma que, puesto que Cataluña ha tenido refuerzos de personal importantes en las acciones pasadas, se produzca un cierto equilibrio distributivo, no renunciando a que en posteriores ofertas se complete el compromiso alcanzado en la desconvocatoria de huelga de Barcelona del año 2007
- Plantean también que es inasumible por su parte el requisito de restringir a 2 años de antigüedad en la categoría para poder participar en esta acción y que en todo caso los términos tendrían que ser idénticos a los de la oferta de movilidad que se hizo para la ampliación de la O.E.P. 2007

La Representación de la Dirección de la Empresa a la vista de las alegaciones plantea las siguientes propuestas particularizadas exclusivamente para esta acción:

- El número de plazas ofertadas es histórico en el ámbito de esta Empresa y supondrá un refuerzo de personal operativo muy importante para esta Organización.
- Para cubrir las expectativas de dar participación a los conductores de vagoneta de línea electrificada, se plantea un ofrecimiento interno de esta categoría en el que subsidiariamente podrán participar también los oficiales celadores y éstos últimos, a los que se les haya adjudicado una plaza, tendrán que superar el correspondiente programa de ascenso a la categoría, la obtención del título de conducción y el reconocimiento psicofísico, si fuera necesario, de tal forma que consoliden definitivamente el puesto, una vez que se acredite la superación de dichos requisitos. Las plazas que se produzcan en origen, motivadas por el traslado de los conductores de vagoneta y los oficiales celadores, serán todas repuestas en la O.E.P. como oficiales celadores de línea electrificada de entrada.
- Respecto de la cobertura de telemandos y por tanto de los encargados de subestaciones, se procederá de forma similar a los conductores de vagoneta. Podrán participar los encargados de subestaciones y los oficiales de subestaciones de forma subsidiaria, tal y como recoge el ofrecimiento, y los oficiales de subestaciones que obtengan plaza, deberán superar las correspondientes pruebas del programa de ascenso, de tal forma que consoliden dicho puesto de forma definitiva una vez que se acredite dicha circunstancia. Las plazas que se produzcan en origen, motivadas por el traslado de los encargados de subestaciones y los oficiales de subestaciones, serán todas repuestas en la O.E.P. como oficiales de subestaciones de entrada.
- Para atender la solicitud de movilidad y posterior incorporación de trabajadores en la rama de vía y obras, se propone la identificación de necesidades como Oficiales de Oficio soldadores aluminotermicos, los cuales están incorporados en el catálogo de categorías que pueden realizar funciones de encargados de trabajos en vía y obras. Así mismo podrán participar de forma subsidiaria aquellos trabajadores de Mantenimiento de Infraestructura que posean carnet en vigor de Soldador homologado, en soldadura aluminotérmica y que acrediten una antigüedad en la categoría de al menos un año. Las plazas que se produzcan en origen motivadas por el traslado a estos puestos, serán todas repuestas en la OEP como Oficiales de Oficio de Entrada (Soldadores de Aluminotérmica)
- Atendiendo a la solicitud de mayor equilibrio distributivo efectuado por la Representación de los Trabajadores, la Empresa modifica el planteamiento inicial repartiendo plazas a otros territorios, manteniendo un número importante en el ámbito de Cataluña y traslada a ofertas posteriores el resto del compromiso de plazas
- Con el fin de conseguir el Acuerdo planteado, y exclusivamente circunscrito a esta acción, se recogerá un mínimo de antigüedad de 1 año en la categoría a efectos de participar, tal y como se recoge en cada ofrecimiento.

Analizadas y debatidas las alegaciones y las respuestas de la Empresa, ambas Representaciones ACUERDAN la publicación de estos ofrecimientos en los términos de los documentos que se signan junto con este acta, salvo la CGT que aún reconociendo el esfuerzo realizado por la Empresa; necesita la valoración del sindicato

LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Handwritten signatures of the workers' representatives. One signature is circled and has "CGT" written next to it. Another signature has "S.F." written below it.

LA REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

Handwritten signature of the company representative.